

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 261 -2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 12 de setiembre de 2016

Visto; la Nota Informativa N° 271-2016-OGC-HVLH/IGSS, emitida por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 474-2005/MINSA se aprobó la Norma Técnica N° 029-MINSA/DGSP-V.01 sobre la Auditoria de la Calidad de Atención en Salud, cuya finalidad es fortalecer la función gerencial de control interno institucional a fin de promover la calidad y la mejora continua en las prestaciones de los servicios de salud; asimismo, en el numeral 6.2.6 de sus Disposiciones Generales, se establece la organización interna y la estructura funcional del Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA se aprueba el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se establece los principios, políticas, objetivos y estrategias que orientan los esfuerzos para alcanzar la calidad en salud;

Que, el Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, es el equipo encargado de llevar a cabo las auditorias y está integrado por profesionales de la salud, quienes cumplen con el perfil de auditor;

Que, el Coordinador de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, es el profesional de la salud, medico, en caso de no existir personal de otras profesiones afines, es el responsable de la planificación, organización, ejecución, supervisión, evaluación y monitoreo del trabajo de auditoría de la calidad de atención en salud de la organización, y que forma parte del equipo de la Oficina de la Calidad;

Que, el Jefe del Comité Auditor de la Calidad de Atención en Salud, es profesional de la salud, médico o en caso de no existir, personal de otras profesiones afines, es el responsable principal del Comité de Auditoría;

Que, mediante Resolución Directoral N° 065-2016-DG-HVLH de fecha 22 de Febrero de 2016, se reconformó el Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, mediante el documento del Visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, propone a la Dirección General, recomponer el Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Hospital Víctor Larco Herrera, proponiendo a sus integrantes; por lo que es necesario su aprobación mediante acto resolutivo;

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, de la Jefa de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en la Norma Técnica N° 029-MINSA/DGSP-V.01 sobre la Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 475-2005/MINSA y el literal c) del



artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Déjese sin efecto la Resolución Directoral N° 065-2016-DG-HVLH de fecha 22 de Febrero de 2016.

Artículo Segundo.- Reconformar el Comité de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud del Hospital Víctor Larco Herrera, con los siguientes integrantes:

- | | |
|---|-------------|
| • Med. Carlos Alexis Salgado Valenzuela | Jefe |
| • Med. José Del Carmen Farro Sánchez | Coordinador |
| • Med. Ana Patricia Rueda Salcedo | Vocal |
| • Med. Antonio Joaquín Núñez Mendoza | Vocal |
| • Med. Jorge José Jacinto Heredia | Vocal |
| • Med. Prysca Magdalena Cersso Gómez | Vocal |
| • Lic. Carmen Olga Malpica Chihua | Vocal |
| • Lic. Herlinda Rúa Linares | Vocal |
| • Lic. Ps. Lourdes López Moreno | Vocal |
| • Lic. David Paredes Delmazzo | Vocal |
| • Lic. Ps. Rossana Mercedes Horna Mimbela | Vocal |



Artículo Tercero.- Disponer la inmediata instalación del Comité conformado en el artículo segundo, a fin de que puedan cumplir con el encargo conferido de manera oportuna.

Artículo Cuarto.- Encargar el cumplimiento y monitoreo del presente acto resolutivo, a la Jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad del hospital Víctor Larco Herrera..

Regístrese y comuníquese.

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

.....
Med. Noemi Angélica Collado Guzmán
Directora General (e)
C.M.P. 17783 R.N.E. 7718

NACG/WAEC/CASV/AERL/MYRV/.

Distribución

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Gestión de la Calidad
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Miembros del Comité
- Archivo